



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002043-02

*Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que solicite en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de igualdad de género en el sistema científico y universitario que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002043, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que solicite en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de igualdad de género en el sistema científico y universitario que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de la igualdad de género en el sistema científico y universitario español que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para:

- 1.º- Corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres en las universidades españolas.
- 2.º- Establecer medidas para compensar paradas de investigación asociadas a situaciones derivadas de la maternidad y conciliación.
- 3.º- Establecer medidas para que desaparezca progresivamente la brecha de género en las plazas de profesor titular y catedrático así como en los órganos de gobierno de las universidades españolas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago